



## Mejorando las elecciones judiciales

**Luis Octavio Vado Grajales**  
*nacional@cronica.com.mx*



**E**n esta columna parto de dos presupuestos: el primero, que las elecciones judiciales en México van a seguir ampliándose a otros cargos (como los tribunales agrarios o administrativos), o restringiéndose a alguno (SCJN). El segundo, que, como todo ejercicio realizado por primera vez, está sujeto a mejoras, producto de la experiencia práctica.

Recordemos algo: lo que estamos haciendo en México jamás se ha hecho, por el número de cargos y de personas que podrán votar.

Con lo anterior en mente, aquí propongo algunos puntos para la reflexión.

1. Promedio mínimo. Lo entiendo como una medida que busca garantizar el conocimiento de la materia en la que se quiere competir. Sin embargo, usted y

yo sabemos que hay dieces que fueron un regalo, y seises que valen oro por el rigor del docente; además de que pueden existir factores muy variados que influyen la calificación; no va a sacar el mismo número quien solo se dedica a estudiar, que quien además trabaja en una fábrica, oficina o el hogar.

Es necesario buscar profesionistas con sólidos conocimientos, pero esto se puede verificar tanto con la revisión de la experiencia profesional, como con un buen examen de conocimientos y habilidades.

2. Pluralidad de ideas. No hay una academia ni formación única en el Derecho, y sobre todo en los altos tribunales, como la Corte, el de Disciplina, el Electoral, necesitamos profesionistas que tengan formaciones diversas, que robustezcan las discusiones y garanticen la pluralidad. ¿Se imagina altos tribunales donde todas y todos pienses lo mismo, analicen las cosas con el mismo método? No tendría sentido que fueran órganos colegiados.

3. Reglas de competencia. Se diseñó un modelo, parecido al boliviano, en el que las candidaturas pueden hacer muy poco. Esto impacta negativamente en el objetivo de un voto informado y copio-



so. Debemos repensar este esquema restrictivo, y generar uno nuevo que, sin incentivar el despilfarro, atienda dos objetivos: la difusión general y efectiva de los comicios, así como el conocimiento de los perfiles contendientes.

La República no está en las redes sociales. La discusión pública no debe quedar limitada a tweets o stories.

4. Gastos. Con el marco actual, que sólo permite a las candidaturas servirse del dinero propio para hacer campaña, se busca tanto evitar la intromisión de recursos ilícitos, como realizar una adecuada fiscalización; pero el efecto negativo podría ser que sólo quienes tengan recursos accedan a las candidaturas. No creo que en todos los casos sea así, pero me parece que es un riesgo real.

5. Prestigio. Se postula quien considera cumplir los requisitos, y basta su voluntad. Esto ha tenido el efecto positivo de dar a conocer perfiles muy interesantes que, con el modelo anterior de designación, no se hubieran conocido.

El efecto no deseado es que nadie garantiza su prestigio u honorabilidad. Y si desempeña mal el cargo, en caso de ganar, nadie más que esas personas son responsable.

Voy a presentar una idea que atiende

a los puntos 4 y 5: que las postulaciones las realicen los partidos políticos, como incluso sucede en varios estados de la Unión americana, ejemplo que se utilizó en la iniciativa de reforma judicial. De esta forma se podría fijar que los gastos de campaña surjan del financiamiento público ordinario (no estoy proponiendo otorgarles más recursos) y se fiscalizarían por el INE con los mecanismos ya existentes para los partidos.

Este modelo también tendría el efecto de que, si el funcionario realiza una mala labor, se desempeña de forma corrupta o soberbia, puede haber una responsabilidad política de la que será cargo quien lo postuló.

Claro, si hay una buena labor, también se facilita una respuesta positiva.

Usted podría pensar que esto llevaría a una justicia partidista. No lo veo así, o no necesariamente. Sobre todo, porque el esquema de las impugnaciones (en general, al menos dos instancias) así como la integración colegiada de los tribunales paliaría o eliminaría una tendencia o actitud francamente partidizada.

Entiendo que estas reflexiones deben ser parte de una revisión colectiva, que nos permita mejorar siempre lo que se tiene. ●